

Bogotá D.C.

Señor(a)
JOHN SOTO ATEHORTUA
Representante Legal (o quien haga sus veces)

Referencia: **Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web**
Tipo de acto administrativo: **Auto No. 3357 DEL 2 de NOVIEMBRE de 2021**
Expediente No 1-2020-12233

Respetado (a) Señor (a):


De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija la presente Resolución con copia íntegra de (la) **Auto No. 3357 del 2 de NOVIEMBRE de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 6 de JUNIO de 2022, siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 10 de JUNIO de 2022, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 13 de JUNIO DE 2022.

córrase traslado del mismo junto con la queja y el informe técnico de la visita de verificación por el término de quince (15) días hábiles a partir de la notificación de este auto, para que presente descargos, solicite audiencia de mediación para llegar a un acuerdo con el quejoso, solicite o aporte las pruebas que pretende hacer valer, rinda las explicaciones que considere necesarias y objete el informe técnico, de conformidad con el artículo 70 del Decreto 572 de 2015.

El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición, y contra el mismo no procede recurso alguno.

Cordialmente,



MILENA GUEVARA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Jarol David Merizalde - Contratista SIVCV
Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Grado Doce SIVCV
Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas - Profesional Especializado SIVCV